

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2640 *Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Medicina de Pequeños Animales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales.

Murcia, 21 de febrero de 2014.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	48
Practicum	6
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

ASIGNATURAS	TIPO	CUATRI-MESTRE	ECTS
Técnicas de Diagnóstico por Imagen.	Obligatoria.	1	6
Patología Clínica y Oncología.	Obligatoria.	1	6
Anestesiología.	Obligatoria.	1	3
Cirugía de Tejidos Blandos.	Obligatoria.	1	3
Traumatología y Ortopedia.	Obligatoria.	2	3
Neurología y Neurocirugía.	Obligatoria.	2	3
Gastroenterología.	Obligatoria.	1	3
Nefrología.	Obligatoria.	1	3
Endocrinología.	Obligatoria.	2	3
Reproducción y Obstetricia.	Obligatoria.	1	3
Medicina Cardiorrespiratoria.	Obligatoria.	2	6
Dermatología.	Obligatoria.	1	3
Oftalmología.	Obligatoria.	2	3
Practicum.	Obligatoria.	2	6
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	2	6